



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ushuaia, 01 AGO 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, N° 48/2022 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021- DPE" y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actuaciones del Visto se emitió el 27 de junio de 2022 la Resolución Plenaria N.º 151/2022 en la que en su parte pertinente expresa: "(...) **ARTÍCULO 7º.-** Intimar al actual Presidente de la Dirección Provincial de Energía Sr. Pedro VILLARREAL, a que en el plazo de (30) días corridos presente ante este Órgano de Control la correspondiente Cuenta de Inversión de Ejercicio 2021 del ente que preside, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar las sanciones dispuestas en el artículo 4º inc. h) de la Ley provincial N° 50. Ello en virtud de lo dispuesto en el Exordio. **ARTÍCULO 8º.-** Encomendar el seguimiento del artículo precedente a los Auditores Fiscales de la Delegación T.C.P. D.P.E., Auditor Fiscal C.P. Marco FUENTES IBARRA y Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI (...)”

Que el día 28 de junio de 2022, mediante Cédula de Notificación N.º 323/2022 se notificó al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Sr. Pedro VILLARREAL del acto administrativo precedentemente mencionado.

Que el día 13 de julio de 2022 el Presidente de la D.P.E emitió la Nota N.º 1858/2022 Letra: D.P.E. (fs. 125), expresando: "(...) Conforme lo establecido en el artículo 7º de la misma, respecto del plazo previsto para la presentación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021, es que me veo en la situación inevitable de solicitar tengan a bien ampliar dicho plazo, una vez cumplido el mismo, por 30 días más.

En el caso que se pudiera concretar antes la elaboración de la Cuenta, la misma será remitida a la brevedad posible (...)”

Que mediante Nota Interna N.º 1849/2022 Letra: TCP – S.C. el Secretario Contable a/c David R. BEHRENS solicita a los Auditores Fiscales a

cargo de la dependencia de la D.P.E.: “(...) efectuar el relevamiento de la totalidad de requerimientos efectuados por las Resoluciones Plenarias N.º 109/2022 y N.º 151/2022, efectuando un detalle pormenorizado en el que se enuncien discriminados los cumplidos y los pendientes de cumplimiento.

En función de lo expuesto una vez elaborado el mismo, remitirlo a esta Secretaría Contable a la brevedad posible. Lo anterior, con el objeto de relevar el grado de cumplimiento y la voluntad demostrada por el cuentadante, a fin de merituar el otorgamiento de la prórroga solicitada en la nota mencionada (...)”

Que en consecuencia mediante Nota Interna N.º 1869/22 Letra: TCP- DPE el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI da respuesta a lo solicitado expresando que: “(...) atento a lo indicado, y a fin de merituar **conceder o no la prórroga** solicitada por el cuentadante, seguidamente se detallan los expedientes que fueron tramitados en la Delegación de Control DPE, no incluidos los temas correspondientes a Obras Públicas, haciendo referencia a si los mismos se encuentran en (CUMPLIDO O PENDIENTE).

1) EXPTE N.º 79/2022 DPE `S/Cuenta General del Ejercicio 2021´. (PENDIENTE)

2) EXPTE N.º 282/2018 DPE `S/Generación Eléctrica Distribuida Central Termoeléctrica Ushuaia – SULLAIR ARGENTINA SA Meses de Enero a Mayo 2018´. Ingresado el día 14/07/22 (PENDIENTE DE CONTROL EN DELEGACIÓN DPE).

3) EXPTE. N.º 180/2020 Letra: TCP – SC `S/Seguimiento de Resolución Plenaria N.º 127/2020 – Excepción Control Preventivo Expte. N.º 213/2019 Letra: E `S/Recambio de Turbina de Potencia RT-62 y actualización Sistema de Control de Turbogenerador N.º 7 Siemens´ (PENDIENTE)

4) EXPTE. E N.º 216/2021 - `Adquisición de Ropa de Trabajo, entrega Septiembre/2021 y Marzo/2022: Dpto Distribución, Guardia Reclamos, Ingeniería, Pañol, Sistemas y Comunicaciones, Tolhuin y Generación´. (CUMPLIDO).



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

5) EXPTE. E N° 515/2021 - `Adquisición con carácter de urgente Ropa de Trabajo Dpto Departamentos Distribución, Guardia Reclamos, Pañol, Sistemas y Cómputos, Ingeniería Conexiones, Generación, Tolhuin, Ingeniería´. **(CUMPLIDO)**.

6) EXPTE. E-121/2019 `S/Adquisición de Artefactos de A.P. de Tecnología Led para Reconversión Tecnológica del Alumbrado Público de la Ciudad de Ushuaia´. **(JUZGADO 1°)**.

7) EXPTE. N° 195-E-2021 `S/ Obra: `Reacondicionamiento Grupo Caterpillar G3516-Código Tf21 F12-Tolhuin - Tierra Del Fuego´. **(CUMPLIDO)**.

8) EXPTE. N° 059-E-2022 – Acta 02/2022 Control Posterior `S/Pago Factura NOI – DPE N.º 337/2022 – A-0004-00005545 Toninetti Paula Andrea. jamón jamón´. **(PENDIENTE)**.

9) EXPTE. N° 505-E-2019 `S/Adquisición de Cables de Baja Tensión para Stock en Pañol de Departamento de Distribución´. **Ingresado el día 04/07/22 (PENDIENTE DE CONTROL EN DELEGACIÓN DPE)**.

10) EXPTE. N° 490-E-2019 – `S/Adquisición de Materiales Eléctricos para la Ejecución de Redes de Media Tensión y Baja Tensión en Ushuaia y Tolhuin´. **(JUZGADO 1°)**.

11) EXPTE. DPE/N° 726/2019 – `S/Adquisición de Materiales Eléctricos para Provisión e Instalación de Pilares en Diversos Sectores de la Ciudad de Ushuaia´. **(PENDIENTE)**.

12) EXPTE. DPE/N° 735/2019 – `S/Adquisición Materiales Eléctricos de la DPE, Reacondicionamiento en Calles Halcón Pelegrino, Pájaro Carpintero, Águila Mora y Loica, Barrio Altos del Cauquén´. **(PENDIENTE)**.

13) EXPTE. DPE/N° 729/2019 – `S/Adquisición de Materiales Eléctricos para la DPE Tablero Festival Puertas Abiertas Segunda Edición´. **(PENDIENTE)**.

14) EXPTE. DPE/N° 728/2019 - `Adquisición Materiales Eléctricos para Reparación Acometidas y Luminarias en Calle San Martín Entre 9 de Julio y Fadul'. **(PENDIENTE)**.

15) EXPTE. DPE/N° 734/2019 – `S/Adquisición Materiales Eléctricos de la DPE para Acondicionamiento de Gabinete de Distribución en Calle San Martín entre Juana Fadul y 25 De Mayo'. **(PENDIENTE)**.

16) EXPTE. DPE/N° 737/2019 – `S/Adquisición de Materiales Eléctricos de la DPE Reacondicionamiento del Alumbrado Perimetral en Laguna del Diablo'. **(PENDIENTE)**.

17) EXPTE. DPE/N° 739/2019 – `S/Adquisición Materiales Eléctricos de la DPE para Ejecución de Trabajos en Plaza Islas Malvinas'. **(PENDIENTE)**.

18) EXPTE. N° 711-E-2019 – `Adquisición de Materiales Eléctricos de la D.P.E.'. **(JUZGADO 1°)**.

19) EXPTE. N° 725-E-2019 – `Adquisición de Materiales Eléctricos para la D.P.E.'. Ingresado el día 04/07/22 **(PENDIENTE DE CONTROL EN DELEGACIÓN DPE)**.

20) EXPTE. N.° 410/2019 – ACTA 022/2020 y 02/2021 C.P. `Adquisición de Postes de Eucalipto curados para reposición de stock en el Departamento Distribución y Tolhuin de la DPE'. **(PENDIENTE)**.

21) EXPTE. N° 153/2018 - Letra: S.P. - T.C.P. `S/ Investigación Especial Respecto Del Otorgamiento De Horas Extras - Art. 15° Resolución Plenaria N° 160/2018 – D.P.E.'. **(PROSECRETARIA LEGAL)**.

22) EXPTE. TCP-VA-170-2018 `Sobre denuncia presentada contra el Presidente de la D.P.E.'. **(CUMPLIDO PARCIAL)**.

23) EXPTE. TCP-VA-254-2019 caratulado: `Sobre denuncia anónima c/el Departamento Contable de la D.P.E.'. **(CUMPLIDO PARCIAL)**.

24) Expte. N° 230/2020 - Letra: TCP – VA `S/Intervención Solicitada por el Presidente DPE Expte. DPE N.° 326/2020 Acta Acuerdo DPE – FATLYF'. **(PENDIENTE)**.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

25) Expte. N° 067/2020 - Letra: D.P.E. `S/ Informe por Disposición N.º 97/2019

D.P.E.´. (CUMPLIDO) (...)"

Que mediante Nota Interna N.º 1885/2022 Letra: TCP-SC el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. Mauricio IRIGOITIA señala: "(...) *Del análisis efectuado a lo informado por el profesional interviniente, surge lo siguiente:*

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS	DETALLE
12	Pendiente – No cumplidos
3	Pendiente – En análisis en la delegación de control
4	Cumplido
2	Cumplido Parcial
1	En Prosecretaría Legal
3	Juzgado 1º instancia
TOTAL 25	

Asimismo, se deja constancia que no se encuentran incluidos los temas correspondientes al Grupo Especial de Obras Públicas, sin perjuicio de ello, se informa la falta de remisión oportuna, del listado de todos los expedientes o pagos que se tramitaron en el mes inmediato anterior, con la indicación de aquellos que hayan sido remitidos a este Organismo de Control.

En función de lo expuesto, se sugiere, otorgar la prórroga solicitada por la Dirección Provincial de Energía, salvo mejor y elevado criterio".

Que ante la naturaleza del requerimiento, este Cuerpo Plenario de Miembros considera prudente otorgar la prórroga de treinta (30) días corridos, ello desde la notificación de la presente.

Que el presente acto se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial 50, en virtud de lo previsto en la Resolución Plenaria N.º 46 /2022.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2° inciso c), 4° inciso e) y g), 26 , 27 y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía Sr. Pedro VILLARREAL, una prórroga de treinta (30) días corridos desde la notificación de la presente, a fin de cumplimentar con lo requerido en el artículo 7° de la Resolución Plenaria N.° 151/2022, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar las sanciones dispuestas en el artículo 4° inc. h) de la Ley provincial N° 50. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar el seguimiento del artículo precedente a los Auditores Fiscales de la Delegación T.C.P. D.P.E. Auditor Fiscal C.P. Marco FUENTES IBARRA y Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente al Presidente de la Dirección Provincial de Energía Sr. Pedro VILLARREAL.

ARTÍCULO 4°.- Notificar en sede del Organismo al Auditor Fiscal a/cargo de la Secretaría Contable C.P. David BEHRENS y por su intermedio al Auditor Fiscal a/cargo de la Prosecretaría Contable C.P. Mauricio IRIGOITIA y a los Auditores Fiscales de la Delegación T.C.P. D.P.E., con remisión de las actuaciones del Visto para el seguimiento de lo estipulado en el artículo 1° de la presente; y al Secretario Legal a/c Dr. Pablo E. GENNARO.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, publicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 182 /2022.

C.P.N. Hugo Sebastián PANT
VOCA. DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia